

que el anterior referido presente, man-
cado con el numero segundo; y por con-
siguiente, que no ha distincion alguna
entre el Propietario y su Teniente: Lo
tercero, que en este estado y posesion in-
questionable, y de la en que estubo su an-
tecesor Dn Juan Josef Tapado, ocurrie
non las novedades de que informa otro
Testimonio que asi mesmo presente
distinguido con el numero Tercero,
la una en siete de Diciembre del año
proximo precedente Reducida a que
estando en Cavildo para Recibir a Dn
Juan Mariano Poyatos, en su oficio
de Rexidor, siendo Costumbre que los
dos mas modernos salgan a entrar
a el que se Recibe, y creiendo la Ciudad
era uno de ellos Dn Estevan de Atola.

